

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ABIERTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE BIENES PARA LA COMPRA DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS CLÍNICOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE PPC, ENFERMEDADES DIFERENCIALES Y OTRAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS PARA EL SECTOR Y GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA ADELANTADAS POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE PORKCOLOMBIA – FNP.

PROCESO: CA-163-2021

AREA: PPC y Sanidad, Técnica e Investigación y Transferencia de Tecnología

PROGRAMA: Sanidad, Vigilancia Epidemiológica, Diagnostico e investigación y desarrollo, inocuidad y producción primaria.

FECHA: 27 de enero de 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor para el suministro de los equipos, materiales e insumos clínicos necesarios para el diagnóstico de Peste Porcina Clásica (PPC), enfermedades diferenciales y otras patologías de interés para el sector porcícola y para garantizar las medidas de bioseguridad durante las visitas de asistencia técnica adelantadas por los diferentes programas de PORKCOLOMBIA – FNP. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es el suministro de los equipos, materiales e insumos clínicos requeridos por las diferentes áreas de PORKCOLOMBIA - FNP, según los requerimientos listados en el anexo 1, para realizar el diagnóstico de laboratorio de la PPC, enfermedades diferenciales, endémicas, exóticas y de rutina en la especie porcina y garantizar las medidas de bioseguridad durante las visitas del personal que realiza vacunación e identificación y de los profesionales que prestan asistencia técnica a granjas porcícolas a nivel nacional.

A. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del FNP en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo 8° de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el Artículo 5° de la citada ley, dentro de los programas de Vigilancia Epidemiológica, Sanidad, Diagnostico e investigación, Inocuidad y producción primaria, tiene la necesidad de contratar un proveedor para el suministro de equipos, materiales e insumos clínicos necesarios para el desarrollo de las actividades de los diferentes programas, que incluyen materiales, equipos y reactivos de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades en cerdos (serológico, molecular, histopatología y otros), elementos para la colecta de muestras en campo y su conservación, transporte

y procesamiento y elementos e insumos para garantizar las medidas de bioseguridad durante las visitas técnicas a granjas.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que suministre los equipos, materiales e insumos clínicos requeridos por las diferentes áreas de PORKCOLOMBIA - FNP, según los requerimientos listados en el anexo 1, para el fortalecimiento de la sanidad, la inocuidad y competitividad de la cadena cárnica porcina del país.

La selección del contratista se realiza a través de Convocatoria Abierta.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

B. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el proceso de contratación deben hacerse por escrito, en medio físico y soporte digital, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá – Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Correo electrónico adeluque@porkcolombia.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente proceso de contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas están en la sección VI.A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento publicado en la página www.porkcolombia.co

C. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la adjudicación, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

D. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El proponente debe presentar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la adjudicación el proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

E. Conversión de monedas

Los proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es contratar un proveedor para el suministro de los equipos, materiales e insumos clínicos requeridos por las diferentes áreas de Porkcolombia - FNP, según los requerimientos listados en el anexo 1, para el diagnóstico de PPC, diferenciales y demás patologías de interés e impacto para el sector porcícola del país y asegurar las medidas de bioseguridad durante las visitas técnicas desarrolladas para el fortalecimiento de la sanidad, la inocuidad y competitividad de la cadena cárnica porcina del país.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Suministrar los equipos, materiales e insumos clínicos en forma eficiente y oportuna, en los términos y condiciones que establezca PORKCOLOMBIA – FNP.
- b) Notificar mediante correo electrónico la confirmación del pedido y fechas de entrega para su aprobación por parte del solicitante de PORKCOLOMBIA – FNP, para que sean facturados dentro de la vigencia mensual de la solicitud.
- c) Garantizar la calidad y cantidad de los bienes suministrados, según órdenes de pedido y acorde con el listado del anexo 1.
- d) Entregar los insumos de las referencias solicitadas por PORKCOLOMBIA-FNP, según los tiempos y plazos acordados.
- e) Entregar los bienes suministrados en los lugares, fecha y hora que PORKCOLOMBIA-FNP indique, inclusive en ciudades diferentes a Bogotá D.C., cuando así se requiera.
- f) Adjuntar por correo electrónico y en medio físico las remisiones de envío según solicitud de pedido, para la programación de las entregas en los lugares determinados por el solicitante.
- g) Cumplir con los requisitos y tiempos establecidos por PORKCOLOMBIA – FNP para la radicación de las facturas.
- h) Enviar periódicamente la relación de facturas generadas al supervisor de contrato, indicando el área solicitante, el nombre de la persona que realiza la solicitud de pedido y valor de la factura generada.
- i) Suministrar toda la información que requiera PORKCOLOMBIA – FNP en ejercicio de la supervisión y coordinación que ejercerá en el buen desarrollo del contrato.
- j) Atender en forma oportuna las inquietudes, observaciones y quejas que presente PORKCOLOMBIA – FNP.
- k) Mantener absoluta confidencialidad y reserva de todos los conocimientos e informaciones suministradas por PORKCOLOMBIA – FNP en desarrollo del contrato.
- l) Observar y dar cumplimiento a los procedimientos internos establecidos por PORKCOLOMBIA – FNP.
- m) Suscribir dentro del mes siguiente a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación del mismo.
- n) Todas las demás actividades inherentes a la ejecución del contrato.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Nombre Segmento	Familia	Clase	Producto
131020	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómeros	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Poliestireno (icopor) ps
411024	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio	Papel altamente absorbente
411039	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	Centrífugas de piso refrigeradas, accesorios para centrifugas de laboratorio
411049	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	Papeles filtrantes para laboratorio
411053	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros	Reactivos o kits o sustratos de detección cromogénica de proteínas
411055	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	Kits de extracción de gel o limpiadores de ácido desoxirribonucleico DNA, Kits de extracción de gel de ácido ribonucleico RNA
411057	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Matrices génicas	Ácido nucleico inmovilizado en membranas de vidrio o nylon
411060	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Sistemas de etiquetado y detección de ácidos nucleicos	Materiales de detección de ácido nucleico quimio luminiscente
411065	Equipos y Suministros de Laboratorio, de	Equipo de laboratorio y científico	Productos de expresión proteínica	Kits de expresión bacteriana, Células mamíferas



	Medición, de Observación y de Pru			
411158	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos	Accesorios o suministros para analizadores de bancos de sangre, suministros para analizadores de secuencia desoxirribonucleica y analizadores de inmunología
411160	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	Reactivos analizadores de secuencia de ácido desoxirribonucleico DNA, histología y de proteínas
411161	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	Medio de crecimiento de cultura de células y biología molecular, medio de cultura de tejidos y células de virología
411162	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes	Bebidas de diagnóstico para pruebas de laboratorio
411215	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	Pipetas Pasteur o de transferencia, Pipetas serológicas
411216	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pru	Suministros y accesorios de laboratorio	Puntas de pipeta	Puntas de pipeta de referencia, Puntas de pipeta ultra micro, Puntas pipeta universal
411217	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Tubos de ensayo	Tubos micro centrífugos, Tubos centrífugos
411221	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición	Platos o placas Petri
411228	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	Suministros y accesorios	Estantes, soportes y	Estantes o soportes para pipetas

	Observación y de Pruebas	de laboratorio	bandejas de laboratorio	
421217	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Mobiliario clínico veterinario	Armarios de almacenamiento para uso veterinario
421316	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Overoles para personal médico, Cubiertas para zapatos para personal médico
421322	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
421425	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Agujas de tubo al vacío, Agujas hipodérmicas
421426	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas para aspiración o irrigación médica, Accesorios para jeringas
421919	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de centro médico	Armarios clínicos	Armarios para uso hospitalario
422816	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la esterilización médica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Desinfectantes de superficies para uso médico
422916	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relac	Pinzas para uso quirúrgico
422917	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Taladros quirúrgicos de mano y escariadores y instrumentos de punción y accesorios y productos relacionados	Cuchillas de sierra o accesorios para uso quirúrgico



B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)** incluido el IVA de hasta **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$95.798.319)**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Dicho valor estará sujeto a las variaciones que puedan darse de acuerdo con las cantidades e impuestos requeridos de cada producto.

C. Forma de pago:

PORKCOLOMBIA – FNP pagará al PROVEEDOR el suministro de los productos de acuerdo con los precios acordados y en las cantidades facturadas por pedido, previa presentación de la factura correspondiente, la cual se pagará a treinta (30) días después de su radicación, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, una vez haya sido entregado y recibido el pedido a satisfacción, según remisión firmada por el funcionario que designe PORKCOLOMBIA–FNP. Para cada pago mensual, el CONTRATISTA deberá entregar: a) Certificación del revisor fiscal o representante legal manifestando que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social; b) Factura en original y copia; c) Remisión de entrega a satisfacción firmada por el solicitante de Porkcolombia; d) Orden de pago firmada por el supervisor del contrato y en su ausencia por la dirección de Área de Erradicación PPC y Sanidad.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el día de aprobación de garantías y hasta el 31 de diciembre de 2021.

E. Lugar de ejecución del contrato:

El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad de Bogotá, como sede principal; sin embargo, algunas entregas podrán ser requeridas en otras zonas del país donde se concentra la mayor actividad porcícola y se requieran los elementos descritos en el anexo 1 (adjunto).

IV. REQUISITOS HABILITANTES

PORKCOLOMBIA – FNP debe verificar que los proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP.

Los proponentes extranjeros no obligados a tener RUP deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el Anexo 5.

A. Capacidad Jurídica

En el presente proceso de contratación pueden participar personas jurídicas nacionales o extranjeras cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del



contrato. Las personas jurídicas deben tener una existencia por lo menos de cinco (5) años contados hasta la fecha de presentación de la propuesta y una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y cinco (5) años más.

PORCKOLOMBIA – FNP revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la oferta y celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a sesenta (60) días calendario desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta. Si la persona jurídica extranjera tiene sucursal en Colombia podrá acreditar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sucursal expedido por la Cámara de Comercio.

B. Experiencia

El proponente debe acreditar experiencia en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos cuyo valor individual o sumado sea mínimo el equivalente al presupuesto del presente proceso, en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas:

Tabla 2 – Experiencia requerida

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV
4110 4111	540

El proponente también deberá acreditar la experiencia en suministro de equipo médico, accesorios y suministros, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3 – Experiencia requerida – Objetos similares

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV
4212 4213	100

El proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, además el proponente podrá certificar la experiencia requerida a través de certificaciones de terceros que cumplan con las siguientes características:

- a) Fecha de suscripción de la certificación.

- b) Objeto del contrato.
- c) Valor del contrato.
- d) Fecha de inicio y finalización.
- e) Datos de identificación, que permitan la validación de la certificación.

C. Capacidad Financiera

El proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la oferta en aquellos casos en que el proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.00
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.82
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.00

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

D. Capacidad Organizacional

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 5 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

E. Fichas Técnicas:

Los proponentes deberán allegar las fichas técnicas de los equipos ofertados, con el fin de que PORKCOLOMBIA – FNP verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP debe evaluar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV.

PORKCOLOMBIA – FNP asignará el siguiente puntaje:

Tabla 6 - Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	450
Factor Técnico	350
Factor Logístico	200
Total	1.000

En la evaluación de las Ofertas PORKCOLOMBIA – FNP asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor técnico y factor logístico indicado en la Tabla 6.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos 2 a 5 establecidos en los presentes Términos de Referencia como el formato para presentación de la Oferta.

A. Factor Económico

PORKCOLOMBIA – FNP a partir del valor de las ofertas debe asignar máximo (450) puntos; la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método PORKCOLOMBIA – FNP procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.



En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

*Nota: Siempre y cuando el valor ofertado incluya mínimo el 90% de los elementos listados en el anexo 1.

B. Factor técnico

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA (350) puntos los cuales se asignarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 7 - Puntuación factor técnico

Criterio		Puntaje
Experiencia específica*	Experiencia >15 años acreditable	100
	Experiencia >=10 y <= 15 años acreditable	50
	Experiencia =5 y <10 años acreditable	20
Certificación de calidad	SI (Acreditada)	30
Productos ofertados	0,974 por cada producto ofertado (según anexo 1)	

*La experiencia específica será verificada con certificaciones de las empresas a las que se les haya prestado el servicio durante los últimos 5 años contados a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de contratación y deberán contener: 1. Objeto (que deberá estar relacionado con el suministro de equipos, materiales y suministros clínicos), 2. Fechas de prestación del servicio, 3. Cantidad de elementos suministrados, 4. Valor y 5. Porcentaje de ejecución.

C. Factor logístico

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta DOSCIENTOS (200) puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 8 - Puntuación factor logístico

Criterio	Puntaje
Bodega propia para almacenamiento temporal de productos	70
Experiencia acreditable en trámite, importación y nacionalización los elementos requeridos	70
Servicio técnico especializado permanente	30
Entrega en todas las ciudades capitales a cargo del proveedor	30

D. Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, PORKCOLOMBIA – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de

escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1. Factor técnico, 2. Factor económico y 3. Factor logístico.

En caso de que el empate persista, PORKCOLOMBIA – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 2 acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección VIII.A del presente documento.

El Proponente debe presentar su Oferta en físico acompañada con los soportes en medio magnético.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos o por correo electrónico enviado a la dirección adeluque@porkcolombia.co y cfvalencia@porkcolombia.co.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, PORKCOLOMBIA – FNP abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las ofertas y publicará un informe con la lista de los proponentes y la fecha de presentación de las ofertas.

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto; si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en



letras y números, prevalecerá las cantidades expresadas en letras. Cualquier error en el valor propuesto o costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y serán responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

La oferta debe contener la siguiente información:

1. Información general y requisitos habilitantes

La Oferta debe contener los Anexos 2, 3, 4 y 5 (si es necesario), así como la información solicitada a continuación.

a. Capacidad Jurídica

Si el proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia:

- (i) Certificado del RUP del Proponente.
- (ii) RUT del proponente.
- (iii) Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente.
- (iv) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- (v) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- (vi) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- (vii) Certificación de pago de aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.
- (viii) Certificados de exclusividad como distribuidores exclusivos para Colombia en caso de que llegare a ocurrir.
- (ix) Estados financieros

b. Experiencia



Para acreditar la experiencia a la que se refiere la sección IV.B, el Proponente debe presentar el certificado del RUP o los soportes de terceros con las especificaciones previamente indicadas. El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 5.

c. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refiere la sección IV literal C y D, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 5.

2. Oferta Técnica

El proponente debe incluir en su oferta el formato diligenciado del Anexo 3, junto con las certificaciones que lo soporten.

3. Oferta Económica

El proponente debe incluir en su oferta el formato diligenciado del Anexo 4.

B. Ofertas Parciales

Los proponentes pueden presentar propuestas parciales incluyendo por lo menos el 80% de los elementos listados en el Anexo 1 de los presentes Términos.

C. Validez de las Ofertas

La oferta debe tener una validez mínima de 3 meses, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las ofertas presentadas por los proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos habilitantes necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso (d) Cuando el valor de oferta económica no esté de acuerdo a la presentación solicitada en el anexo 1. (c) encontrar falsedad o adulteración de alguno de los documentos presentados junto con la propuesta o en medio magnético, conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La entidad, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

A. Condición Especial

La suscripción del contrato estará condicionada a la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura al representante legal de Porkcolombia – FNP de conformidad con de conformidad con lo establecido en el acuerdo No. 18 de 2011 y el numeral 1.6 del procedimiento de contratación de Porkcolombia – FNP. En caso de no darse dicha aprobación, Porkcolombia – FNP se abstendrá de firmar el contrato y podrá dar por terminado el proceso de contratación sin consecuencia alguna, lo cual entienden y aceptan desde ya los posibles oferentes.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA por un valor del 10% del valor total de la oferta y con vigencia desde su presentación y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

El oferente deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

B. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del Diez % (10%) del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN


La supervisión del contrato será ejercida por la Subdirectora de Sanidad y epidemiología y en su ausencia, por la Jefe de Seguimiento y Análisis Epidemiológico, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de PORKCOLOMBIA-FNP.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Términos de Referencia	12/02/2021	

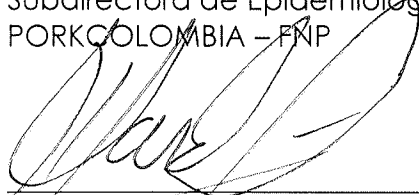


		www.porkcolombia.co
Plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia	13/02/2021	adeluque@porkcolombia.co
Respuesta a observaciones y sugerencias a los Términos de Referencia	14/02/2021	www.porkcolombia.co
Expedición de Adendas	15/02/2021	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	16/02/2021	adeluque@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52 Bogotá
108 Informe de presentación de Ofertas	18/02/2021	SECOPI y www.porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/02/2021	SECOPI y www.porkcolombia.co
Firma del Contrato	19/02/2021	Calle 37 # 16 – 52 Bogotá
Entrega de garantías	19/02/2021	cfvalencia@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52 Bogotá
Aprobación de garantías	19/02/2021	Calle 37 # 16 – 52 Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

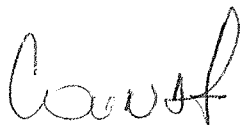


ADRIANA DELUQUE FERNANDEZ
Subdirectora de Epidemiología y Sanidad
PORKCOLOMBIA – FNP



MARIO EDUARDO PEÑA GONZÁLEZ
Director de Área de erradicación de PPC y Sanidad
PORKCOLOMBIA-FNP

Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP

ANEXO 1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA
1	1000 UL TIPONE FILTER TIP, STERILE	CAJA 10 RACK X 96	USA SCIENTIFIC
1	200 UL TIPONE GRADUATED FILTER TIP, STERILE	CAJA 10 RACK X 96	USA SCIENTIFIC
1	AEROSOL DESINFECTANTE	UNIDAD	
1	AEROSOL DESINFECTANTE - NACIONAL	UNIDAD	
1	AGAR BACTERIOLÓGICO. 500 GR. SHARLAUD	FCO X 500 GR	SCHARLAU
1	AGAR BASE SANGRE	FCO 500 GR	SCHARLAU
1	AGAR CHOCOLATE ADICIONADO CON POLYVITEX	CAJA X 20	ADVIO
1	AGAR CHOCOLATE X 10 PLACAS - BIOMERIEUX 35109	x10 PLACAS	BIOMERIUUX
1	AGAR ENTERICO HEKTOEN	FCO 500 GR	BBL u Oxoid
1	AGAR SANGRE DE CORDERO CAJA X 10 - BIO BACTER	CAJA X 10 UNDS	BIOBACTER
1	AGAR SLAMETZ Y BARTLEY CON TCC FCO 500GR MERCK	500 GR	MERCK
1	AGAR TBX CROMOG P/RECUESTO E.COLI X 500 GR-OXOID	500 GR	OXOID
1	AGAR TRIPTICASA SOYA AGAR-DIFCO	FCO 500 GR	DIFCO-SCHARLAUD
1	AGARES CHROMOAGAR SALMONELLA MAS SUPLEMENTO	FCO X 5 LITROS	CHROMAGAR
1	AGARES MULLER HILTON	FCO X 500 GR	SCHARLAU
1	AGUA DE PEPTONA BUFERADA – DIFCO	500 G	DIFCO
1	AGUJA HIPODERMICA 18 G X 1" 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	LIFE CARE/BD/VITAL/WELL
1	AGUJA HIPODERMICA 20 G X 1"	CAJA X 100 UNIDADES	LIFE CARE/BD/VITAL/WELL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON 3600 ML	OSA/JGB
1	AMINOACIDOS NO ESENCIALES	FCO 100 ML	GIBCO
1	AMPHOTÉRICINE B = FUNGIZONE	100 ML	EUROBIO
1	ASA CALIBRADA. 10 ul. ESTERIL. PS. CAJA X40 X 25 (1000 U). COLOR NARANJA.	CAJA X 1000 UNDS	BIOLOGIX
1	BAJALENGUAS EN MADERA	CAJA X 500 A SU VEZ BOLSA X 20 UND	PRODEMA
1	Bascula digital	UNIDAD	
1	BOLSA DE 540 ml / 18 oz	CAJA X 500 UNDS	NASCO
1	BOLSA DE CIERRE HERMETICO (ZIPLOC) x 28 x 20 mm -x 100 UNI-NACIONAL AIP-04	PQTE X 100 UNDS	ZIPLOC
1	BOLSA DE CIERRE HERMETICO (ZIPLOC) x 24 X 20 cms x 100 UNI - NACIONAL ZIPLOC-14	PQTE X 100 UNDS	ZIPLOC
1	BOLSA ESTÉRILES WHIRL DE 18 ONZAS CON ESPONJA	PQTE X 100 UNDS	NASCO
1	BOLSA ESTÉRILES WHIRL DE 7 ONZAS X 500 UNI - NASCO	CAJA X 500 UNDS	NASCO
1	BOLSA NASCO 4 ONZAS 120 ML	CAJA X 500 UNDS	NASCO

1	BOLSA NASCO 710 ML 24 OZ STAND UP	CAJA X 500 UNDS	NASCO
1	BOLSA ROJA BIOSEGURIDAD EN POLIPROPILENO AUTOCLAVABLE DE 48 CM (ALTO) X 58 CM (ANCHO) SIZE: 14" X 19"	CAJA X 200 UNDS	FISHERBRAND/NACIONAL
1	BOLSA ROJAS PARA RESIDUOS BIOLÓGICOS 120 LITROS	UNIDAD	NACIONAL
1	BOLSA ROJAS PARA RESIDUOS BIOLÓGICOS 20 LITROS	UNIDAD	NACIONAL
1	BOLSA ROJAS PARA RESIDUOS BIOLÓGICOS 35 LITROS	UNIDAD	NACIONAL
1	BOLSA ROJAS PARA RESIDUOS BIOLÓGICOS 35 LITROS	UNIDAD	
1	BOLSA ROJAS PARA RESIDUOS BIOLÓGICOS 53 LITROS	UNIDAD	NACIONAL
1	BOLSA ROJAS PARA RESIDUOS BIOLÓGICOS 53 LITROS	UNIDAD	
1	BOLSA SELLE HERMETICO ZIPLO 18X14	PQTE X 100 UNDS	
1	BOLSA SELLE HERMETICO ZIPLO 30X25	PQTE X 100 UNDS	
1	BOTA PLÁSTICA DESECHABLE	PAR	
1	BOTELLA DE CULTIVO CELULAR ESTERIL 150CM2 CUELLO INCLINADO CJX50 CORNING	CAJA X 50 UNDS	CORNING
1	BOTELLA DE CULTIVO CELULAR ESTERIL 150CM2 CUELLO INCLINADO CJX50 CORNING	CAJA X 50 UNDS	CORNING
1	BOTELLA P/CULTIVO CELULAR CJX200 25 cm E/PS C.COSTAR	CAJA X 200 UNDS	CORNING
1	BOTELLA P/CULTIVO EN PS (A=75cm2) T/PLUG.C/INCLIN. C.COSTAR	PQTE X 100 UNDS	CORNING
1	BRILLIANT GREEN SELECTIVE SUPPLEMENT WITH NOVIOBIOCIN	10 VIALES	SCHARLAU
1	CAJA DE CLARIN BAIRD	FCO 500 GR	SCHARLAU
1	CAJA DE PETRI CON 3 DIVISIONES	CAJA X 500 UNDS	DELTALAB
1	CAJA PETRI DESECHABLE 90X15 MM CAJA X 500 UDS NEST	CAJA X 500 UNIDADES	NEST/CITOPLUS
1	CAJAS DE SPONGE STICK	X 100	3M
1	CALDO BHI CEREBRO CORAZÓN (INFUSIÓN) X 500 GRS	FCO 500 GR	SCHARLAU
1	CANALETAS	PQTES X 100	BIOLOGIX
1	CHOLERA FILTRATE LYOPH NON STERILE FREE	1 VL	SIGMA
1	CINTA EMBALAJE	ROLLO	NACIONAL
1	CRIO CAJA POLICARBONATO AUTOCLAVE	UNIDAD	BIOLOGIX
1	CUCHILLA PARA BISTURÍ CON MANGO NO. 22	CAJA X 10 UNDS	PARAMOUNT
1	EAGLE 100X CE NON-ESSENTIAL AMINO ACIDS SOLUTION	100 ML	EUROBIO
1	EMSURE (FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO DIHIDRATADO)	500G	PANREAC
1	ENZIMA DE RESTRICCIÓN XbaI CONCENTRACION 2,000 unit	2,000u - 2,000 u	NEW ENGLAND BIOLABS
1	ESCOBILLONES ESTÉRILES, PUNTA DACRÓN, PALO	CAJA X 100	COPAN
1	ESCOBILLONES ESTÉRILES, PUNTA RAYÓN PALO PLÁSTICO,	CAJA X 100	COPAN
1	ETANOL CETONA (COLORACION GRAM)	FCO 200 ML	ALBOR
1	ETIQUETA TÉRMICA 1" 0,375 ROLLO X 500 SERIE TLS220, MARCA BRADY WORLDWIDE PTL-98499	ROLLO X 500	BRADY
1	FILTRO MEMBRANA 0,22 UM	CAJA X 25	MILLIPORE

1	FILTRO MEMBRANA 0,45 UM	CAJA X 100 UNI	MILLIPORE
1	FRASCO CULTIVO CELULAR 175 ML PS, TAPA CON FILTRO ESTÉRIL SUPERFICIE TRATADA X 40 UNI - SPL	CAJA X 40 UNIDADES	SPL
1	FRASCO CULTIVO CELULAR 75 ML PS, TAPA CON FILTRO ESTÉRIL SUPERFICIE TRATADA	CAJA X 100 UNIDADES	SPL
1	FRASCO PLASTICO BOCA ANCHA 500 ML TAPA ROSCA	UNIDAD	NACIONAL
1	FUNGIZONA AMPHOTERICINA	GIBCO	GIBCO
1	GASA HOSPITALARIA 1X100	ROLLO 1 X 100 YARDAS	MEDISPO/KRAMER/SUPERTEST
1	Gel Antibacterial	UNIDAD	
1	Gel Antibacterial	UNIDAD	
1	GEL REFRIGERANTE 500 GR	UNIDAD	NACIONAL
1	GEL REFRIGERANTE 500 GR	UNIDAD	
1	GLICEROL	1 LITRO	SANTA CRUZ
1	GORRO DESECHABLE REDONDO 17 GRAMOS	PQTE X 50 UNDS	
1	GUANTE EXAMEN LATEX	CAJA X 100 UNDS	KRAMER
1	GUANTE EXAMEN LATEX	CAJA X 100 UNDS	
1	GUANTES DE NITRILO SIN TALCO	CAJA X 100 UNDS	KRAMER
1	GUANTES DE NITRILO SIN TALCO	CAJA X 100 UNDS	
1	GUARDIANES 1,5	UNIDAD	
1	GUARDIANES 1,5	UNIDAD	
1	HIPOCLORITO 13%	GALON 3,8 LITROS	ASOQUIMICA
1	JABON ANTIBACTERIAL	FCO 500 ML DISPENSADOR	
1	JERINGA 5ML 21G X 1 1/2 LUER	CAJA X 100	LIFE SOLUTIONS/VITAL
1	JERINGA FLEX 10 ML DOSIFICADOR MARCADO	UNIDAD	LHAURA
1	JERINGA FLEX 10 ML DOSIFICADOR MARCADO	UNIDAD	LHAURA
1	KIT OVEROL DESECHABLE CON CREMALLERA INCLUYE POLAINAS, TAPABOCA, GORRO. COLOR AZUL TALLA XL	KIT	
1	KIT OVEROL DESECHABLE CON CREMALLERA INCLUYE POLAINAS, TAPABOCA, GORRO. COLOR AZUL TALLA XL	KIT	
1	KIT OVEROL DESECHABLE CON CREMALLERA INCLUYE POLAINAS, TAPABOCA, GORRO. COLOR AZUL TALLA XL	KIT	
1	LYSOL AEROSOL DESINFECTANTE - NACIONAL	UND	LYSOL
1	MACCONKEY II AGAR – BBL	500 G	BBL-SCHARLAU
1	MANGAS DESECHABLES	PAR	
1	MARCADOR SHARPIE PUTA FINA	UNIDAD	SHARPIE
1	MARCADOR SHARPIE PUTA GRUESA	UNIDAD	SHARPIE
1	MICROTUBO 2,0 ML	CAJA X 500 UNDS	BIOLOGIX
1	NEVERA DE ICOPOR 20 LITROS	UNIDAD	
1	NEVERA DE ICOPOR CON RIATA. CAPACIDAD 5 LITROS	UNIDAD	

1	NEVERA ICOPOR 10 LITROS	UNIDAD	
1	NEVERA ICOPOR 10 LITROS	UNIDAD	
1	NEVERA ICOPOR 7 LITROS	UNIDAD	
1	Nevera plástica para transporte de biológico y muestras.	UNIDAD	
1	OVEROL ANTIFLUIDOS	UNIDAD	
1	OVEROL DESECHABLE CON CREMALLERA. TALLA L	UNIDAD	
1	OVEROL DESECHABLE CON CREMALLERA. TALLA M	UNIDAD	
1	OVEROL DESECHABLE CON CREMALLERA. TALLA XL	UNIDAD	
1	OVEROL ANTIFLUIDOS CON CREMALLERA. TALLA S,M,L,XL	UNIDAD	
1	PAÑO ABSORBENTE 23"X24	CAJA X 200 UNIDADES	SIMPLICITY
1	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 9 CMS	CAJA X 100 DISCOS	BOECO
1	PAPEL SECANTE EN ROLLOS	ROLLO 80 HOJAS	
1	PARAFILM, ROLLO DE: 100 MM. ANCHO X 38 MTS DE LARGO	ROLLO	SANTA CRUZ
1	PENICILLIN 10,000 IU / ML- STREPTOMYCIN 10,000 MG / ML- AMPHOTERICIN B 25 MG / ML, LIQUIDA	100ML	EUROBIO
	Pinzas Corta frio	UNIDAD	
1	PINZAS EN ACERO INOXIDABLE SIN GARRA ESTRECHA	UNIDAD	HOSPITAL
1	PIPETA SEROLÓGICA 10 ML ESTÉRIL CON FILTRO X 100 U.	CAJA X 100 UNDS	SPL
1	PIPETA SEROLÓGICA DESECHABLE PS 5 ML ESTÉRIL CON FILTRO X 100 U - SPL	CAJA X 100 UNDS	SPL
1	PIPETAS VOLUMÉTRICAS	UNIDAD	LABEXCO
1	PLATO PARA CULTIVO CELULAR CON TAPA X 96 POZOS FONDO PLANO 0,2 ML PS ESTÉRIL SUPERFICIE TRATADA X 50 UNI / SPL	CAJA X 50 UNDS	SPL
1	PLATO PARA CULTIVO CELULAR X 24 POZOS PS ESTÉRIL SUPERFICIE TRATADA X 50 UNI / SPL	CAJA X 50 UNDS	SPL
1	PUNTA CON FILTRO DE 1000 ul, NATURAL PRE - ESTERILIZADA, LIBRE DE Dnase, Rnase Y PIROGENOS	RACK 10 X 96	BIOPOINT
1	PUNTA CON FILTRO DE 20 ul, NATURAL PRE -ESTERILIZADA, LIBRE DE Dnase, Rnase Y PIROGENOS,	RACK 10 X 96	BIOPOINT
1	PUNTA CON FILTRO DE 200 UL, NATURAL ESTÉRIL, LIBRE DE DNASE, RNASE Y PIROGENOS	RACK 10 X 96	BIOPOINT
1	PUNTAS AMARILLAS	PQTE X 1000 UNDS	BIOLOGIX
1	PUNTAS AZULES	PQTE X 1000 UNDS	BIOLOGIX
1	PUNTAS BLANCAS	PQTE X 1000 UNDS	BIOLOGIX
1	PUNTAS DE 1000 UL CON FILTRO	CAJA 10 RACK X 96	FISHERBRAND
1	ROJO FENOL ACS	5G	PANREAC
1	SABOURAUD CAF AGAR	FCO 500 GR	SCHARLAU
1	SABOURAUD DEXTROSA AGAR - DIFCO	FCO 500 GR	DIFCO
1	SKIM MILK – DIFCO	FCO 500 GR	DIFCO
1	SOLUCION TAMPON PH 10.00 (25 GRAD C) CERTIPUR	FCO 500 ML	MERCK

1	SOLUCION TAMPON PH 4.00 (25 GRAD C)	FCO 500 ML	MERCK
1	SOLUCION TAMPON PH 7.00 (25 GRAD C) CERTIPUR	FCO 500 ML	MERCK
1	SUERO FETAL BOVINO GAMMA - GIBCO	FCO 500 ML	GIBCO
1	SUPLEMENTO UREA AL 40% CAJA X 10 VIALES	FCO 500 ML	OXOID
1	SUPLEMETO SELECTIVO NOVIOBIOCINA	(20MG) 10 VIALES	SCHARLAU
1	TAPABOCAS	CAJA X 50 UNDS	VITAL
1	TAPABOCAS	CAJA X 50 UNDS	VITAL
1	TAPABOCAS	CAJA X 50 UNDS	
1	Termómetro digital	UNIDAD	
1	TETRACIONATO CALDO BASE – DIFCO	500 G	BBL u Oxoidu
1	TIJERA EN ACERO INOXIDABLE METZEMBAUER PARA TEJIDOS 15 CMS	UNIDAD	HOSPITAL
	TOALLA WYPALL X - 80 ROLLO POR 80 AÑOS MEDIDAS DE 42 X 28 CM	UNIDAD	
1	TOALLAS DE PAPEL	PQTE 150 UNDS	SANI TISSU
1	TRANSFER PIPETA (PIPETA PASTEUR) POLIETILENO 3 ML GRADUADA NO ESTÉRIL CAJA X 500 U - BIOLOGIX	CAJA X 500 UNDS	BIOLOGIX
1	TRYPTIC SOY AGAR	500G	SCHARLAU
	TUBO TAPA AMARILLA CON GEL DE 6 ML	CAJA X 100 UNDS	
1	TUBO TAPA LILA EDTA	CAJA X 100 UNDS	
1	TUBO TAPA ROJA DE 6 ML	CAJA X 100 UNDS	
1	TUBOS EPPENDORF 2 ML LIBRES DE NUCLEASAS	T330-72AN	SIMPORT
1	TUBOS MICROCENTRIFUGA (EPPENDORF) 1,5 L. PP. AUTOCLAVABLE. NO ESTERIL. LIBRES DE RNASA, DNASA Y PIROGENOS.COLOR NATURAL	PAQ. X 500 UNDS	BIOLOGIX
1	TUBOS PARA PCR 0,2 ML TPA PLANA LIBRES DE NUCLEASAS	PQTES X 1000	BIOLOGIX
1	UNGUENTO LARVICIDA	400 GRS	
1	UNIDADES DE FILTRACION MILLIPORE, TIPO MILLIPAK-40, MEMBRANA DURAPORE HIDROFILICA DE 0.22 MICRAS DE PORO. 200 CM2 DE AREA DE FILTRACION, ESTERILES POR RADIACION GAMMA CAJA X 2 - MILLIPORE	MPGL04GH2	MILLIPORE
1	VINIPEL ROLLO X 300 MTR	ROLLO	
1	VIOLETA GRAM (COLORACION GRAM)	FCO 200 ML	ALBOR
1	XLD AGAR – BBL	500 G	BBL-SCHARLAU
UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO CON EL OFERENTE PORKCOLOMBIA – FNP PODRÁ SOLICITAR LA COTIZACIÓN DE OTROS ELEMENTOS SIMILARES A LOS ENLISTADOS.			

